

RESOLUCIÓN N° 0543,
NEUQUÉN, 09 SEP 2022

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Registro de Documentación dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere contar con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la demanda de trabajo existente;

Que la señora Yesica Ayelen CANALES, D.N.I. N° 38.495.689, quien cumple funciones en la Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 15 de septiembre de 2022 inclusive;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) AFÉCTASE a la agente Yesica Ayelen CANALES, D.N.I. ----- N° 38.495.689, dependiente de la Mesa General de Entradas y Salidas a la Dirección de Registro de Documentación, ambas dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 15 de septiembre de 2022 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º) Por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales, ----- efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO


Dra. MARIANA MARIANA ADULAR
Secretaría de Gobierno y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén